

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 319/19

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONILLA

A N U N C I O

Solicitada, por Patricia Fernández Peralta, licencia ambiental para Prestación de servicios de peluquería a señoras y caballeros en

Referencia Catastral	5700301UK4850S0001IR
Localización	C/ JUSTINA RUEDA N.º 41

en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://navarredondilla.sedelectronica.es>.

Navarredondilla, 5 de febrero de 2019.

El Alcalde, *Lucio López Rodríguez*.